

Más capacidades para implementar la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia



Datos Básicos

Localización Caracas, Venezuela.

Web <http://web.ucv.ve/cem/> ; <http://www.avesa.org.ve/> ; <http://www.aiven.org/>

Periodo de Duración Noviembre 2007 – Febrero 2009

Tema que aborda la experiencia Violencia contra las mujeres: Estrategias de prevención.

Datos de Contacto

Nombre de la Entidad Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA)

Centro de Estudios de la Mujer – Universidad Central de Venezuela (CEM-UCV)

Persona de Contacto Magdymar León (AVESA)

Alba Carosio, Directora (CEM-UCV)

Teléfono +58 02125518081/ +58 5510212 (AVESA)

+582 3345456 / +582 6933286 (CEM-UCV)

Correo Electrónico avesa1@cantv.net ; cem_ucv@yahoo.com ; albacarosio@gmail.com

Síntesis

El objetivo de este proyecto es promover la implementación de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LODMVLV) mediante sensibilización, capacitación y divulgación de estrategias de atención y prevención con diversos actores/as en varias regiones. En particular:

1. Sensibilizar y capacitar a funcionarios/os del sistema de justicia del Área Metropolitana de Caracas para la correcta implementación de la LODMVLV.
2. Sensibilizar a comunicadoras/es de la Región Central, Occidental y Oriental de Venezuela sobre la violencia contra las mujeres para un adecuado y educa-

tivo manejo de la información en los medios de comunicación social.

3. Capacitar a funcionarios/os policiales, estudiantes universitarios y profesionales de diferentes áreas como promotoras/es de No más violencia hacia la mujer.

Contexto

Necesidades

1. Para hacer efectiva la reparación a las víctimas de violencia de género es indispensable la implementación de la LODMVLV. Esta Ley es bastante reciente, razón por la cual existe una falta de conocimiento por parte de la población en general, las y los funcionarios encargados de implementarla y los medios de comunicación masivos y alternativos.
2. No ha culminado la adaptación de las

políticas públicas, ni se ha elaborado el reglamento para su aplicación.

Precondiciones

1. La promulgación de la LODMVLV en marzo de 2007.
2. Alianzas entre tres organizaciones para la ejecución del proyecto: AVESA, FUNDACEM (Fundación de Apoyo al Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela) y Amnis-

tía Internacional Venezuela.

3. La experticia y experiencia de las instituciones aliadas en la gestión de proyectos y en actividades de capacitación.
4. Establecimiento de un Comité Consultivo del proyecto formado por FUNDACEM, AVESA, Amnistía Internacional, Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER) y UNIFEM.
5. El proyecto inició seis meses después de haber sido aprobada la Ley.

Información General

¿QUÉ SE LOGRÓ?

1. **Capacitación** de 152 funcionarios/as de los órganos receptores de denuncia del Área Metropolitana de Caracas. El 92% de los asistentes mostró un cambio favorable en los mitos y falsas creencias asociadas a la violencia contra la mujer y el 60% conoce cabalmente el procedimiento a seguir ante una denuncia por violencia contra las mujeres.
2. Sensibilización de 47 comunicadoras/es sociales y **capacitación para el tratamiento adecuado y educativo de información** sobre violencia contra las mujeres.
3. **Formación de 101 promotoras/es** de la No violencia contra las mujeres (mujeres y hombres de a pie, adolescentes, personas de la tercera edad, etc.).
4. **Producción de un folleto** sobre Buenas Prácticas para la recepción de denuncias sobre la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres una vida libre de Violencia.
5. **Producción del Manual Orientaciones** para la comunicación social no sexista de la violencia contra las mujeres, que incluye:
 1. "Nosotras en las noticias: una mirada al tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios impresos y digitales en Venezuela".
 2. "Tips para un uso no sexista del lenguaje".
 3. "Breviario para una reflexión en torno a la escritura vinculada con la violencia hacia las mujeres y su abordaje en los medios de comunicación".
6. Elaboración de un **Informe de Monitoreo** de los principales medios impresos y digitales sobre el tratamiento de la violencia contra la mujer y su relación con los estereotipos de género y con la violencia simbólica.

¿CÓMO SE LOGRÓ?

Se dio una gran apertura en instancias gubernamentales, en particular en

el Ministerio de la Mujer y en las Instituciones Policiales, para recibir **más formación en la temática de violencia contra las mujeres** (aspectos conceptuales y herramientas para la implementación de la Ley). Durante los talleres, varios funcionarios/as hicieron una solicitud expresa de trasladar esta actividad al interior de sus instituciones e incrementar su tiempo de duración por considerarlo insuficiente para ahondar en el tema.

¿QUIÉNES LO HICIERON POSIBLE?

- AVESA, FUNDACEM y Amnistía Internacional.
- Instituciones colaboradoras: la Academia de la Policía Municipal de Sucre, la Escuela de Psicología de la Universidad Central de Venezuela, la Universidad Lisandro Alvarado, el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, el Colegio de Periodistas del Estado de Bolívar, Medios de Comunicación varios y el INAMUJER.

¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE ESTA EXPERIENCIA?

Principales Fortalezas:

- La alianza con la Academia de la Policía Municipal de Sucre, que capacita a sus propias funcionarias/os y a las/os de otras instituciones policiales del país.
- El interés despertado por el tema en los medios de comunicación tradicionales y, especialmente, en los medios de comunicación comunitarios.
- La experiencia investigativa y formativa del CEM-UCV, así como el liderazgo de opinión de esta entidad en derechos humanos de las mujeres.

- La originalidad de los materiales elaborados sobre el tratamiento informativo de la violencia de género.

Dificultades:

- Duración insuficiente de los talleres con funcionarios/as del sistema de justicia.
- Dificultades de asistencia de las/os comunicadoras/es sociales por las características de su actividad profesional.
- Falta de presupuesto.
- Falta de continuidad del apoyo a las iniciativas y proyectos realizados a nivel local.

¿QUÉ APRENDIMOS?

- La capacitación con funcionarios/as policiales debe pasar por el reconocimiento de sus propios derechos humanos.
- La importancia de la divulgación y el trabajo en equipo.
- La necesidad de dar una mayor difusión a la Ley en diferentes ámbitos y espacios institucionales y establecer mecanismos para el seguimiento de su aplicación.
- Es necesario profundizar el trabajo con los medios de comunicación por su potencialidad para promover cambios a nivel cultural, lo cual constituye el núcleo de la prevención.